



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 de septiembre de 2020

VISTO:

La necesidad de dar respuesta a la apertura del dictado de una nueva cohorte de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario normar la apertura de la sexta cohorte de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, para el ciclo lectivo 2021.

Que la carrera cuenta con un gran número de alumnos.

Que es necesario sostener la ampliación de la oferta formativa a distancia de la Facultad, proponiendo así mayores oportunidades educativas en el nivel.

Que esta iniciativa marca la decisión de favorecer el acceso a los estudios de grado universitario.

Que no existen objeciones.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 29 y 30 de septiembre y 1° de octubre, p.pdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Autorizar el dictado de la sexta cohorte de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, para el ciclo lectivo 2021.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSR-SJB: 226/2020.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente